

**Índice de Precios del Trabajo (IPT). Base 2008**  
Año 2017

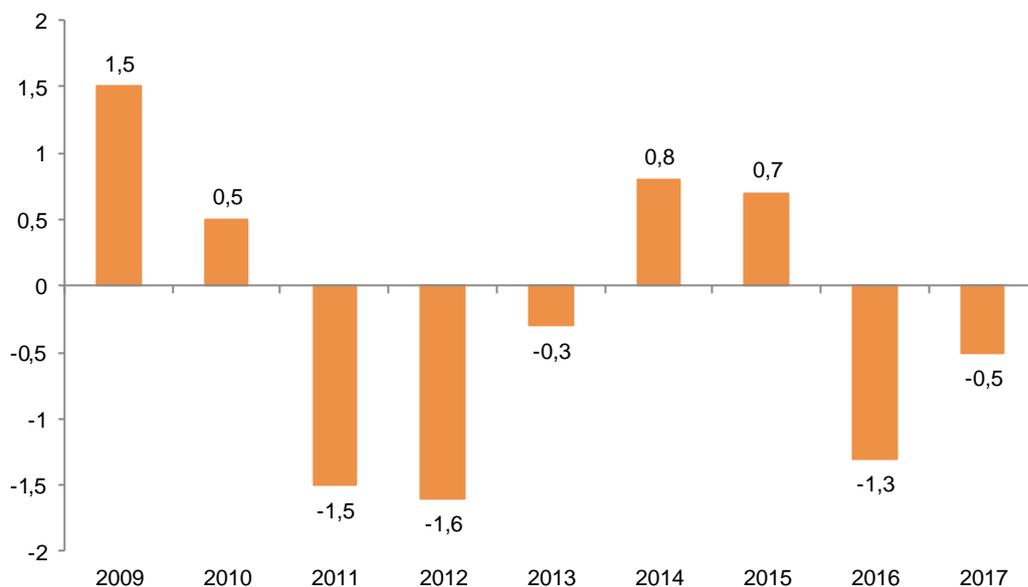
**El Índice de Precios del Trabajo bajó un 0,5% en 2017**

**Cantabria registró el mayor aumento (1,1%) y La Rioja presentó el descenso más acusado (-1,6%)**

**Evolución anual de los precios del trabajo**

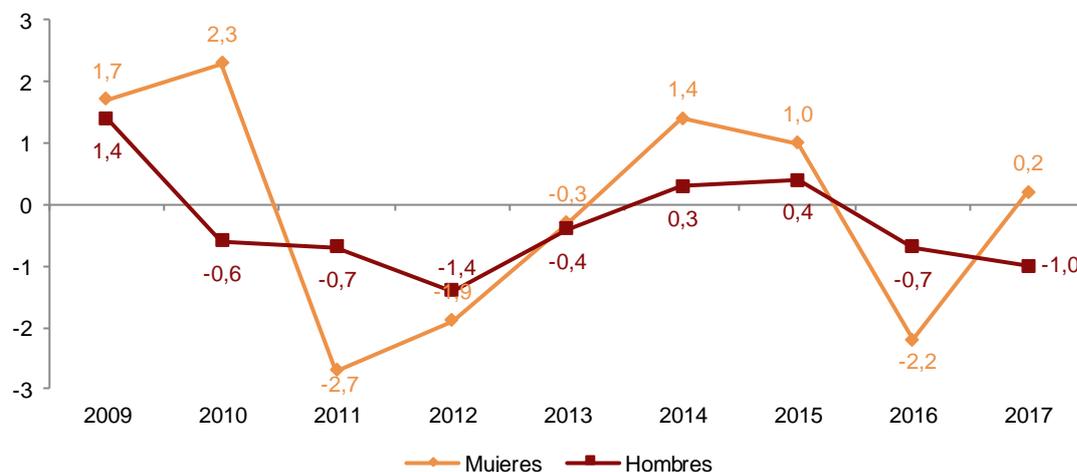
La variación anual del Índice de Precios del Trabajo (IPT) fue del -0,5% en 2017. Esta tasa es 0,8 puntos mayor que la registrada en el año anterior, cuando fue del -1,3%.

**Evolución anual del IPT**  
Tasa anual general (%)



Por sexo, el IPT registró un aumento anual del 0,2% en las mujeres y un descenso del 1,0% en los hombres.

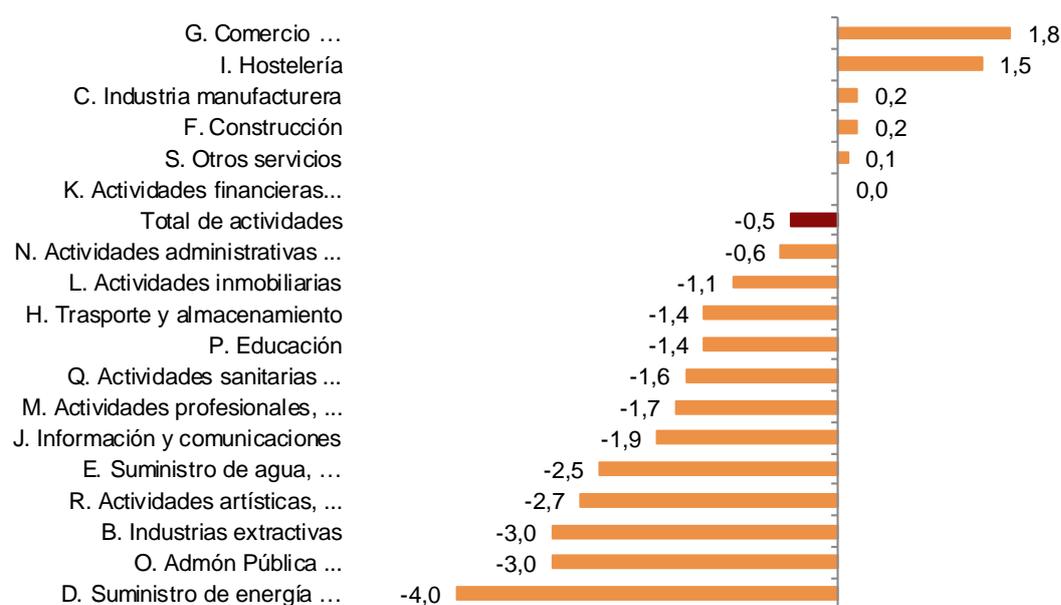
## Evolución anual del IPT Tasa anual por sexo (%)



## Resultados según características del puesto de trabajo

Las actividades económicas que presentaron los mayores aumentos en el precio del trabajo en 2017 fueron *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas* (1,8%) y *Hostelería* (1,5%). Por el contrario, los mayores descensos se dieron en *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (-4,0%) y *Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria* y en *Industrias extractivas* (-3,0% ambas).

## IPT por actividad económica Tasa anual (%), año 2017



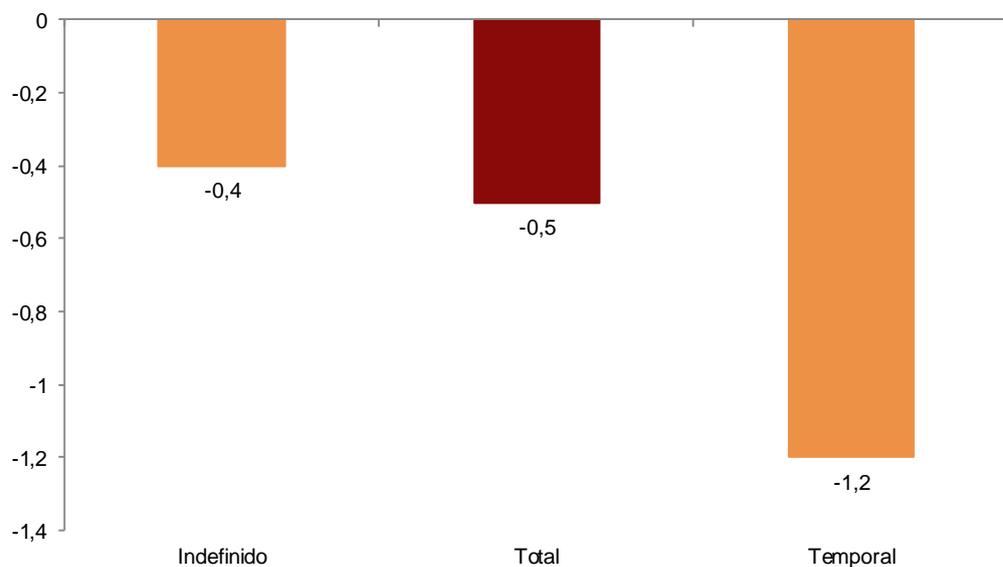
La ocupación es una de las variables que más influye en el precio de la mano de obra. En 2017 los mayores aumentos del IPT se dieron en los grupos *Directores y gerentes* (1,1%) y *Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores. Ocupaciones militares* (0,6%). Por el contrario, *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales* y *Técnicos; profesionales de apoyo* presentaron los mayores descensos (con un -2,5% y un -0,5%, respectivamente).

## IPT por ocupación Tasa anual (%), año 2017



En cuanto al tipo de contrato, el IPT registró una variación anual del -1,2% en los temporales y del -0,4% en los indefinidos.

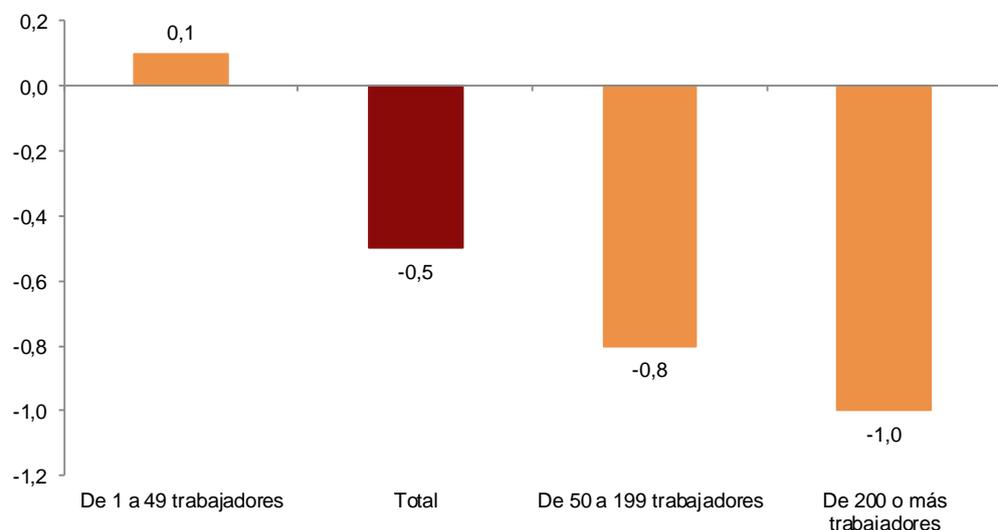
## IPT por tipo de contrato Tasa anual (%), año 2017



Respecto al tamaño del centro de trabajo, el IPT presentó el mayor descenso en los centros de 200 o más trabajadores (-1,0%). Por el contrario, aumentó un 0,1% en los de 1 a 49.

### IPT por tamaño del centro de trabajo

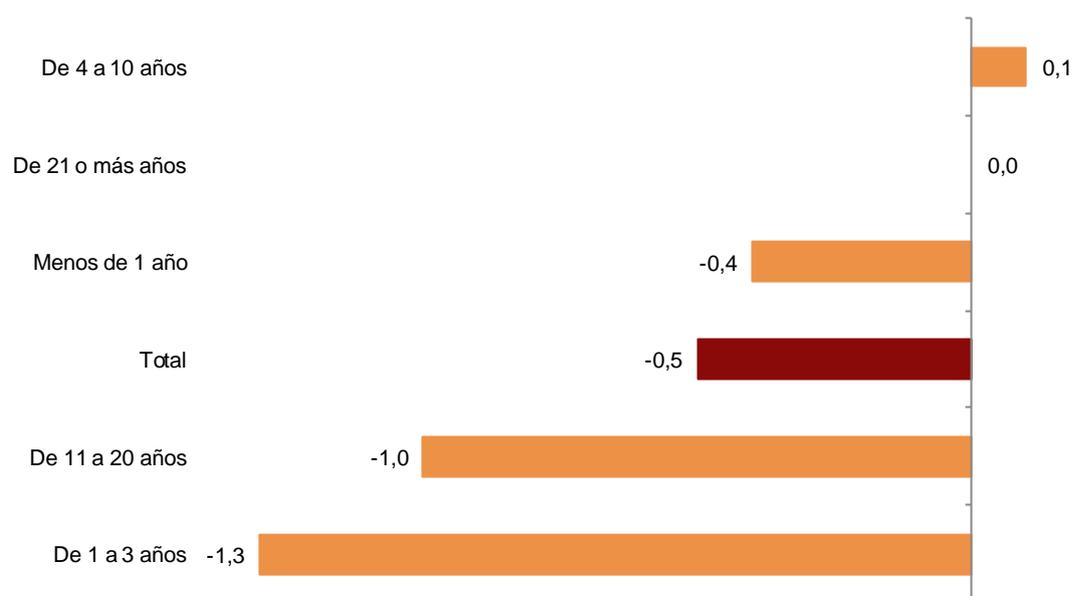
Tasa anual (%), año 2017



Por antigüedad en el centro de trabajo, el mayor descenso del precio del trabajo se registró en los puestos de trabajo ocupados por trabajadores con antigüedad de entre uno y tres años (-1,3%). Por su parte, los trabajadores con antigüedad de 4 a 10 años presentaron el mayor aumento anual (0,1%).

### IPT por antigüedad

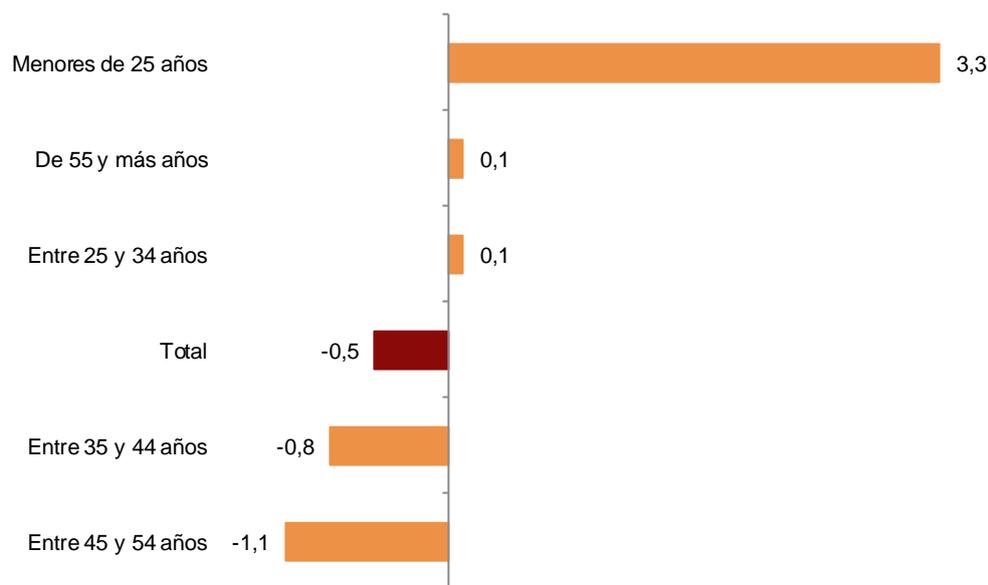
Tasa anual (%), año 2017



## Resultados según características del trabajador

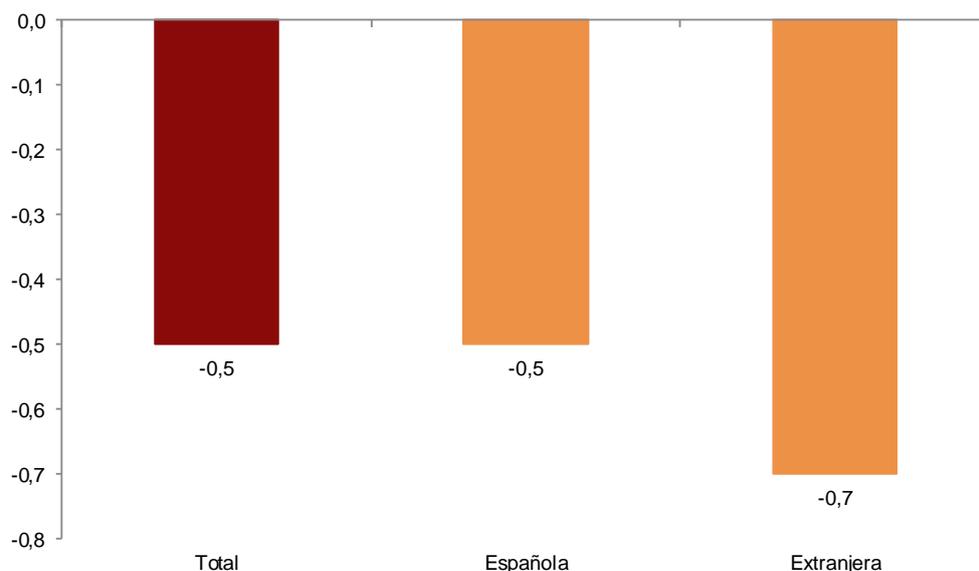
Por grupo de edad, el mayor aumento del precio del trabajo se registró en 2017 entre los menores de 25 años (3,3%) y el mayor descenso en los trabajadores de entre 45 y 54 años (-1,1%).

**IPT por intervalos de edad**  
Tasa anual (%), año 2017



Respecto a la nacionalidad, el IPT registró un descenso del 0,5% para los trabajadores españoles y del 0,7% para los extranjeros.

**IPT por nacionalidad**  
Tasa anual (%), año 2017

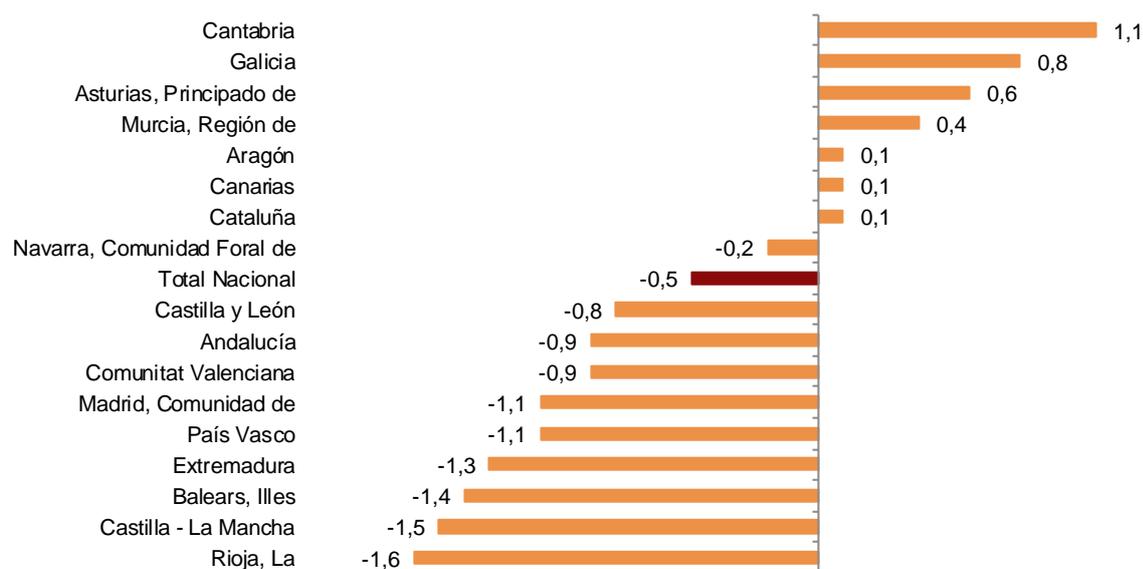


## Resultados por comunidades autónomas

La tasa de variación anual del IPT presentó los mayores incrementos en Cantabria (1,1%), Galicia (0,8%) y Principado de Asturias (0,6%).

Por su parte, los mayores descensos se observaron en La Rioja (-1,6%), Castilla-La Mancha (-1,5%) e Illes Balears (-1,4%).

### IPT por comunidades autónomas Tasa anual (%), año 2017



## Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos. Los resultados están disponibles en INEBase.

## Nota metodológica

El Índice de Precios del Trabajo (IPT) tiene como objetivo medir el cambio en el precio de la mano de obra en el tiempo, sin que dicha medida esté afectada por cambios en la calidad y cantidad de trabajo realizado (por ejemplo, por cambios en la composición de la fuerza de trabajo, en el número de horas trabajadas, en el tipo de contrato, en las características de los asalariados, etc.) o, lo que es lo mismo, descontando el efecto composición.

El IPT completa la información existente en España que procede de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, la Anual de Coste Laboral y las de Estructura Salarial del INE, operaciones que ofrecen series de resultados promedio del coste laboral y salarial por trabajador. Tales series recogen tanto la variación del coste como los cambios en la composición del empleo.

**Tipo de operación:** estadísticas presentadas en forma de índices.

**Año base:** 2008.

**Período de referencia de los resultados:** año natural.

**Período de referencia de las ponderaciones:** año anterior al corriente.

**Ámbito poblacional:** trabajadores asalariados en unidades locales.

**Ámbito geográfico:** todo el territorio nacional.

**Método de cálculo:** Laspeyres encadenado.

El IPT se calcula como una agregación ponderada de índices simples, cada uno de los cuales representa a una agrupación de puestos de trabajo. Estas agrupaciones, formadas a partir de un conjunto de puestos de características comunes, constituyen los elementos básicos para el cálculo del IPT. El conjunto de dichas agrupaciones es la muestra representativa de los puestos de trabajo existentes en la economía.

Para cada agrupación de puestos de trabajo se mide su salario/hora en el año de referencia. La medición de las ponderaciones se realiza a partir de las ganancias por hora y las horas trabajadas por los trabajadores asociados a cada agrupación de puestos de trabajo en el año anterior. La estructura de las ponderaciones establece la importancia de cada puesto de trabajo respecto al resto de ellos, basada en el coste salarial realizado por el empleador.

Las Encuestas de Estructura Salarial son la fuente de información utilizada para la elaboración del IPT, ya que permiten asignar, a partir de datos individuales de los asalariados, las ganancias y horas de trabajo a la muestra de puestos considerada. Además, el tamaño muestral de dichas encuestas permite estudiar de forma muy detallada las características de los trabajadores. El uso de fuentes preexistentes, por otra parte, no aumenta la carga de respuesta a las empresas y minimiza el coste de la operación estadística.

Para más información se puede tener acceso a la metodología en:

<https://www.ine.es/metodologia/t22/t2230185.pdf>

Y al informe metodológico estandarizado en:

<https://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30189>

---

Más información en INEbase – [www.ine.es](http://www.ine.es) Twitter: @es\_ine Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08 — [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

---

## Índice de precios del trabajo. Base 2008 Año 2017

### 1. Índices de precios del trabajo: General y por secciones de actividad

	Índice	Tasa Anual (%)
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>98,1</b>	<b>-0,5</b>
B. Industrias extractivas	99,2	-3,0
C. Industria manufacturera	101,7	0,2
D. Suministro de energía, gas,vapor y aire acondicionado	93,2	-4,0
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	98,6	-2,5
F. Construcción	97,8	0,2
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	101,3	1,8
H. Transporte y almacenamiento	98,6	-1,4
I. Hostelería	108,7	1,5
J. Información y comunicaciones	91,0	-1,9
K. Actividades financieras y de seguros	93,8	0,0
L. Actividades inmobiliarias	98,1	-1,1
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	93,3	-1,7
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	99,1	-0,6
O. Admón Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	94,6	-3,0
P. Educación	97,5	-1,4
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	93,5	-1,6
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	98,4	-2,7
S. Otros servicios	101,4	0,1

## 2. Índices de precios del trabajo: General y por Grandes grupos de ocupación

	Índice	Tasa Anual (%)
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>98,1</b>	<b>-0,5</b>
1. Directores y gerentes	88,8	1,1
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	96,2	-2,5
3. Técnicos; profesionales de apoyo	96,7	-0,5
4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	96,6	-0,1
5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores y 0. Ocupaciones militares	102,8	0,6
6. Trabajadores cualificados del sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero y 7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	102,2	-0,2
8. Operadores...	100,5	-0,1
S. Otros servicios	103,9	0,3

## 3. Índices de precios del trabajo: General y por Tipo de contrato

	Índice	Tasa Anual (%)
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>98,1</b>	<b>-0,5</b>
Temporal	97,6	-0,4
Indefinido	101,2	-1,2

#### 4. Índices de precios del trabajo: General y por Sexo

	Índice	Tasa Anual (%)
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>98,1</b>	<b>-0,5</b>
Mujeres	99,3	0,2
Hombres	97,3	-1,0

#### 5. Índices de precios del trabajo: General y por Edad

	Índice	Tasa Anual (%)
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>98,1</b>	<b>-0,5</b>
Menores de 25 años	105,5	3,3
Entre 25 y 34 años	97,8	0,1
Entre 35 y 44 años	96,6	-0,8
Entre 45 y 54 años	97,8	-1,1
De 55 y más años	100,9	0,1

## 6. Índices de Precio del Trabajo: Nacional y por Comunidades Autónomas.

	Índice	Tasa Anual (%)
<b>NACIONAL</b>	<b>98,1</b>	<b>-0,5</b>
Andalucía	95,6	-0,9
Aragón	96,3	0,1
Asturias, Principado de	96,8	0,6
Baleares, Illes	99,7	-1,4
Canarias	99,7	0,1
Cantabria	100,1	1,1
Castilla y León	98,9	-0,8
Castilla-La Mancha	97,0	-1,5
Cataluña	99,0	0,1
Comunitat Valenciana	100,4	-0,9
Extremadura	96,6	-1,3
Galicia	102,1	0,8
Madrid, Comunidad de	95,0	-1,1
Murcia, Región de	96,7	0,4
Navarra, Comunidad Foral de	100,2	-0,2
País Vasco	103,0	-1,1
Rioja, La	97,8	-1,6